Comité de Ética de la S.D.N.

Informe Anual de Actividades 2022.

SEDENA

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

2023 AÑO DE Francisco VILLA

002388

Índice

Contenido		Página
I.	Introducción.	2
II.	Antecedentes.	3
III.	Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente del cumplimiento 2022.	4
IV.	Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente del desempeño 2022.	17
V.	Glosario.	57
VI.	Directorio 2022.	58
VII.	Contacto.	59

I. Introducción.

El Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, es un Órgano Colegiado de consulta y asesoría especializada en la aplicación y vigilancia del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal, de las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública y del Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, mediante la implementación de acciones permanentes para identificar y delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

De conformidad con numeral 4 fracción II y 42 de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética y el Programa Anual de Trabajo 2021 del Comité de Ética de la S.D.N., durante el mes de enero de cada año, se deberá presentar al Titular de la Dependencia un Informe Anual de las Actividades realizadas, de acuerdo con los apartados siguientes:

1. El resultado alcanzado de cada actividad y cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo contemplado en el Programa Anual de Trabajo 2022 (PAT).
2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética, integridad pública, conflictos de intereses u otros temas que, sin desvincularse a dichas materias, tengan por objetivo el fortalecimiento de la misión y visión institucionales.
3. Número de denuncias, motivo, estatus de las mismas y sentido de la determinación de cada una de ellas
4. Número de asuntos sometidos a mediación y los que fueron concluidos por ese medio.
5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas.
6. Conductas que el Comité de Ética haya identificado como riesgos éticos.
7. Resultado del sondeo de percepción de las personas servidoras públicas.
8. Número de peticiones ciudadanas recibidas.
9. Buenas prácticas implementadas para fomentar la integridad, (en términos del numeral 98 de los Lineamientos).

10. Acciones de mejora en las Unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta.

El informe Anual de Actividades 2022, será difundido de manera permanente en el portal de internet de esta Secretaría del Ejecutivo Federal.

II. Antecedentes.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4, fracción I, de los Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética, durante la 01/2022 sesión ordinaria del Comité de Ética de esta Secretaría, que se llevó a cabo el 23 de marzo 2022, fue aprobado el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2022, con el objetivo de medir y evaluar el resultado obtenido en el año, de acuerdo con los parámetros establecidos por la UEPPCI en el tablero de control comprendiendo los aspectos siguientes:

A. Cumplimiento.

Corresponde a los aspectos de gestión interna y elaboración de diversos instrumentos necesarios para el desarrollo de las actividades sustantivas del Comité de Ética, el resultado integrado considera una ponderación en la que el cumplimiento representa **25%** de la **calificación final**.

B. Desempeño.

Se refiere a las funciones sustantivas atendidas por el Comité de Ética que promueven la difusión de la ética e integridad pública y la prevención en la actualización de conflictos de interés.

El resultado integrado considera una ponderación en la que el desempeño representa **75%** de la **calificación final**.

En el Informe Anual de Actividades 2022, se reflejan los resultados de las actividades comprometidas para alcanzar los objetivos, metas y actividades específicas del **P.A.T. 2022.**

Cada uno de los componentes antes señalados son evaluados por separado y juntos representan el **100%** de la **calificación final.**

III. Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente del cumplimiento, 2022.

1. Informe Anual de Actividades 2021.		
Apartado	**Actividad específica a realizar**	**Resultado de cada actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE el Informe Anual de Actividades 2021.	➢ Se Incorporó al SSECCOE en formato **PDF** el Informe Anual de Actividades 2021. ➢ Acta de la 05/2021 Sesión Ordinaria del C.E. de la S.D.N. de 16 Dic. 2021, en la que se aprobó el I.A.A. 2021. ➢ Oficio No. S.D./A02/12121/1891 de 2 Feb. 2022, el C. Ofl. Myr. y Presidente del Comité de Ética de la S.D.N., Informa que el Titular de esta Secretaría del Ejecutivo Federal quedó enterado del contenido del I.A.A. 2021. ➢ Publicación del I.A.A. 2021 en las ligas electrónicas siguientes: • Página web de la S.D.N., (normateca Interna) www.gob.mx/sedena • Página principal de intranet (comunicados). http://sedena.gob.mx/descargas2022/IAA2021.pdf
	➢ Registrar en el SSECCOE los resultados y evidencias del Informe Anual de Actividades 2021.	➢ Se registró en el SSECCOE, los resultados de cada actividad que se realizó, incorporándose la evidencia digital correspondiente.
	➢ Incorporar en el SSECCOE el cuestionario de autoevaluación del Informe Anual 2021.	➢ Incorporó en el SSECCOE el cuestionario de autoevaluación del Informe Anual 2021.

2. Programa Anual de Trabajo 2022.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE el Programa Anual de Trabajo 2022.	➢ Documento aprobado por el Comité de Ética, en formato PDF, que por lo menos incluya la firma de la persona a cargo de la Sría. Ejtva. del C.E.	➢ Se Incorporó al SSECCOE en formato PDF el Programa Anual de Trabajo 2022. ➢ Acta de la 01/202 Sesión Ordinaria del C.E. de la S.D.N. de Mar. 2022, en la que se aprobó el I.A.A. 2021.
	➢ Registrar en el SSECCOE la información del Programa Anual de Trabajo 2022.	➢ Transcribir la información del P.A.T. 2022 que fue aprobado por el C.E.	➢ Se transcribió en el SSECCOE, la información de cada actividad del Programa Anual de Trabajo 2022.

3. Código de Conducta 2022.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE el Código de Conducta que el C.E. haya elaborado y aprobado, actualizado o ratificado en 2022.	➢ Documento en PDF que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó por el C.E. el Código de Conducta.	➢ Actualización del Código de Conducta de la S.D.N. (formato PDF). ➢ Acta de la 02/2022 Sesión Ordinaria de 6 Jun. 2022, en la que se aprobó por el C.E. de la S.D.N.
	➢ Incorporar al SSECCOE el acta de la sesión en que se aprobó el Código de Conducta.	➢ Acta del C.E. aprobada que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó.	➢ Acta de la 02/2022 Sesión Ordinaria de 6 Jun. 2022, en la que se aprobó por el C.E. de la S.D.N. la actualización del Código de Conducta de la S.D.N.

4. Sondeos electrónicos de la UEPPCI.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE al menos dos evidencias de la invitación a que las personas servidoras públicas del Organismo respondan el sondeo de percepción sobre el cumplimiento del Código de Ética.	➢ Documento en formato PDF, que evidencien las invitaciones a contestar el sondeo electrónico.	➢ En Mensaje C.E.I. No. ND/F02/15810/19807 de 8 Oct. 2022, la Oflía Myr. de la S.D.N., realizó la Invitación al personal perteneciente a las UU.DD.II. a participar en la Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (**ECCO**) 2022. ➢ En Mensaje C.E.I. Sría. Téc.-11410 de 13 Oct. 2022, la Sría. Ejtva. del Comité de Ética de la S.D.N., hizo una segunda Invitación al personal perteneciente a esta Dependencia a participar en el sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética (**ECCO**) 2022.

5. Asesorías y Consultas			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Registrar en el SSECCOE las solicitudes de asesoría o consulta recibidas en materia de ética pública.	➢ Registro en el formulario proporcionado por la UEPPCI y colocarlo trimestralmente en el apartado del SSECCOE.	➢ Se registraron los formularios correspondientes a los trimestres siguientes: • 1/er. Trimestre, Ene. a Mar. 2022. • 2/o. Trimestre, Abr. a Jun. 2022. • 3/er. Trimestre, Jul. a Sep. 2022. • 4/o. Trimestre, Oct. a Dic. 2022.
	➢ Registrar en el SSECCOE las solicitudes de asesoría o consultas recibidas en materia de conflicto de intereses.	➢ Registrar en el SSECCOE y remitir a la UEPPCI las solicitudes si estas cumplen con los parámetros establecidos.	➢ No se recibió solicitud alguna de asesoría o consultas recibidas en materia de conflicto de intereses durante el año 2022.

6. Gestión del Comité de Ética.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ 1/a. Actualización del Directorio de Integrantes.	➢ En el mes de febrero se deberá revisar que la información de cada persona se encuentre completa y actualizada. ➢ Se incluya a la persona que se hará cargo de la Sría. Téc. y las dos personas por parte del O.I.C. ➢ Se cambiará el estatus a inactivo de las personas que ya no colaboran en el Comité.	➢ En febrero de 2022, se llevó a cabo la 1/a. actualización de los integrantes del C.E. en el Directorio del SSECCOE.
	➢ 2/a. actualización del Directorio de Integrantes.		➢ En junio de 2022, se llevó a cabo la 2/a. actualización de los integrantes del C.E. en el Directorio del SSECCOE.
	➢ 3/a. actualización del Directorio de Integrantes.		➢ En octubre de 2022, se llevó a cabo la 3/a. actualización de los integrantes del C.E. en el Directorio del SSECCOE.
	➢ Registrar en el SSECCOE la información de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética.	➢ Se registrará en el apartado de Sesiones y Actas la información de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias, adjuntando los documentos que se hayan aprobado.	➢ Oficio No. S.N./4197 de 14 Mar. 2022, en el que la Presidencia de este Órgano Colegiado convocó a la 01/2022 Sesión Ordinaria del C.E. del S.D.N. ➢ Acta de la 01/2022 Sesión Ordinaria de 31 Mar. 2022, del C.E. del S.D.N. ➢ Programa Anual de Trabajo 2022.

Gestión del Comité de Ética.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Registrar en el SSECCOE la información de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética.	➢ Se registrará en el apartado de Sesiones y Actas la información de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias, adjuntando los documentos que se hayan aprobado.	➢ Oficio No. S.N./9637 de 31 May. 2022 en el que la Presidencia de este Órgano Colegiado convocó a la 02/2022 Sesión Ordinaria del C.E. del S.D.N. ➢ Acta de la 02/2022 Sesión Ordinaria de 6 Jun. 2022, del C.E. del S.D.N. ➢ Código de Conducta de la S.D.N. ➢ Oficio No. S.N./13790 de 23 Jul. 2022, en el que la Presidencia de este Órgano Colegiado convocó a la 03/2022 Sesión Ordinaria del C.E. del S.D.N. ➢ Acta de la 03/2022 Sesión Ordinaria de 26 Jul. 2022, del C.E. del S.D.N. ➢ Procedimiento de recepción y atención de denuncias ante el Comité de Ética de la S.D.N.

Gestión del Comité de Ética.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Registrar en el SSECCOE la información de todas las sesiones ordinarias y extraordinarias del Comité de Ética.	➢ Se registrará en el apartado de Sesiones y Actas la información de cada una de las sesiones ordinarias y extraordinarias, adjuntando los documentos que se hayan aprobado.	➢ Oficio No. S.N./18963 de 28 Sep. 2022, en el que la Presidencia de este Órgano Colegiado convocó a la 04/2022 Sesión Ordinaria del C.E. del S.D.N. ➢ Acta de la 04/2022 Sesión Ordinaria de 24 Sep. 2022, del C.E. del S.D.N. ➢ Riesgos éticos institucionales. ➢ Oficio No. ND/N03/13382/ 24855 de 9 Dic. 2022, en el que la Presidencia de este Órgano Colegiado convocó a la 05/2022 Sesión Ordinaria del C.E. del S.D.N. ➢ Acta de la 05/2022 Sesión Ordinaria de 15 Dic. 2022, del C.E. del S.D.N. ➢ Informe Anual de Actividades 2022.
	➢ Atender oportunamente las consultas electrónicas que, en su caso, sean hechas por la UEPPCI.	➢ Atenderá las consultas electrónicas que sean solicitados por la UEPPCI del reporte generado por el SSECCOE.	➢ Se atendieron las consultas electrónicas hechas por la UEPPCI.

Gestión del Comité de Ética.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras del Organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta, en términos de lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana.	➢ Campaña de comunicación dirigida a concientizar a las personas servidoras públicas de la importancia de rendir protesta de cumplir el Código de Conducta Institucional, o cualquier conjunto de acciones encaminadas a dicho propósito.	➢ Mensaje C.E.I. No. Téc. 8057 de 22 Jul. 2022, en el que se comunicó a la totalidad del personal militar lo siguiente: • Actualización del Código de Conducta Institucional. • La carta de invitación en la que el Titular de esta Secretaria de Estado, exhorta a la totalidad del personal a que conozcan y cumplan el Código de Conducta, colocándola permanentemente en lugares visibles de los Organismos de esta Secretaría de Estado, ➢ Direcciones electrónicas donde se encuentra la actualización del Código de Conducta de la S.D.N. Liga electrónica de Intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/Codigo/_Conducta2022.Zip

Gestión del Comité de Ética.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Implementar una estrategia para impulsar que las personas servidoras del Organismo rindan protesta de cumplir el Código de Conducta, en términos de lo establecido en la Ley Federal de Austeridad Republicana.	➢ Campaña de comunicación dirigida a concientizar a las personas servidoras públicas de la importancia de rendir protesta de cumplir el Código de Conducta Institucional, o cualquier conjunto de acciones encaminadas a dicho propósito.	• Liga electrónica de internet (Normateca interna) www.gob.mx/sedena ➢ Se impartieron pláticas a la totalidad de las personas Servidoras Públicas de esta Secretaría del Ejecutivo Federal, sobre el contenido del Código de Conducta Institucional, con el fin de sensibilizarlos en el tema y evitar vulneraciones a referido Código de Conducta. ➢ Las personas servidoras públicas del organismo y de nuevo ingreso, rindieron protesta de cumplir el Código de Conducta de la S.D.N., suscribiendo la carta compromiso, quedando enterados de su existencia y contenido.

7. Mejora de Procesos.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Desarrollar la etapa que corresponda para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	➢ Incorporación de la información sobre el trabajo que el Comité de Ética realice en colaboración con el área a cargo de los Programas Institucionales de administración de riesgos, en términos de la guía correspondiente. ➢ Este ejercicio brinda continuidad a la identificación realizada en 2021 sobre procesos sustantivos que pueden tener riesgos de integridad.	➢ Se llevó a cabo una reunión con la Coordinación Normatividad Desarrollo y de la Función de la Oficialía Mayor de la S.D.N. y el representante del Órgano Interno de Control en la S.D.N. y el Comité de Ética, para llevar a cabo la revisión de los procesos sustantivos con mayores riesgos éticos o menores controles para los mismos, que contribuyan a prevenir vulneraciones a la ética pública y la comisión de hechos de corrupción.

Mejora de Procesos			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida.	➢ Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la Administración Pública Federal.	➢ Deberá adaptar en su institución alguna de las buenas prácticas que fueron reconocidas a diversos Comités de Ética en el 2021. ➢ Enviará la información correspondiente en términos de la convocatoria.	Se llevó a cabo capacitación en materia de género, en coordinación con el Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género en la S.D.N. y el Observatorio para igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

8. Informe Anual de Actividades 2022.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Aprobar el Informe Anual de Actividades 2022 en la última sesión ordinaria del presente año.	➢ Incorporar al SSECCOE el acta de la sesión en que se aprobó el I.A.A. 2022.	➢ Acta de la 05/2022 Sesión Ordinaria del CE de la S.D.N de 13 Dic. 2022, donde se aprobó el I.A.A. 2022.
		➢ Incorporar en formato PDF al SSECCOE el I.A.A. 2022.	➢ Se registró en formato PDF al SSECCOE el I.A.A. 2022.
		➢ Transcripción de los resultados del Informe Anual de Actividades 2022.	➢ Se trascribieron los resultados del Informe Anual de Actividades 2022, en el SSECCOE.
		➢ Presentación del I.A.A. 2022, a la persona titular del organismo.	➢ Oficio No. 197 de 25 Ene. 2023, donde la Sría. Ejtva. emitió el Informe Anual de Actividades 2023, a la Presidencia de este Órgano Colegiado, a fin de que por su conducto se le presente al Titular de esta Secretaría de Estado. ➢ Oficio No. 2450 DE 31 Ene. 2023, la Presidencia de este Órgano Colegiado, presentó al Titular de la S.D.N., el Informe Anual de Actividades 2023.
	Esta actividad se evaluará en el mes de febrero 2023.		

Otras actividades realizadas por el Comité de Ética de la S.D.N.

1. Procedimiento para la recepción de denuncias.			
Apartado	**Actividad a realizar**	**Características**	**Resultado de la actividad**
Actividad establecida	➢ Incorporar al SSECCOE el documento Procedimiento de recepción y atención de denuncias ante el Comité de Ética de la S.D.N.	➢ Documento que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó por el C.E.	➢ Se Incorporó al SSECCOE en formato PDF el Procedimiento de recepción y atención de denuncias ante el Comité de Ética de la S.D.N.
	➢ Incorporar al SSECCOE el acta de la sesión en que se aprobó el documento.	➢ Acta del C.E. aprobada que incluya las firmas de los asistentes a la sesión en que se aprobó.	➢ Acta de la 03/2022. Sesión Ordinaria de 26 Jul. 2022, donde se aprobó el Procedimiento de recepción y atención de denuncias ante el Comité de Ética de la S.D.N.

IV. Especificaciones y ponderaciones para la evaluación del componente de desempeño 2022.

El Programa Anual de Trabajo: es un instrumento de planeación del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, donde se plasman al menos los objetivos, las metas y las actividades específicas que este, considera relevante realizar en un año calendario, con el fin de cumplir su función sustantiva.

En ese sentido, el PAT 2022 de este Órgano Colegiado se encuentra integrado por cinco ejes temáticos; dentro de los cuales sus objetivos son los siguientes:

1. Capacitación.

Las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, reciban capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

2. Difusión.

Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública, o prevención de conflictos de intereses.

3. Denuncias.

Las presuntas víctimas de actos de acoso sexual u hostigamiento sexual que presenten denuncia ante el C.E. reciban una atención con perspectiva de género, libre de discriminación y que garantice su dignidad, integridad personal, no revictimización y con la prohibición de represalias de cualquier tipo, conforme a lo establecido en el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

4. Gestión del Comité de Ética.

Realizar las actividades administrativas inherentes al **C.E.**, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo, dando seguimiento a la aplicación de las opiniones y recomendaciones que el **C.E.** de la **S.D.N.** emitió a las denuncias por presuntos incumplimientos a las reglas de integridad, o a los principios y valores del Código de Ética de las Personas Servidoras Públicas del Gobierno Federal o del Código de Conducta del Organismo.

5. Mejora de Procesos.

Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos de la **S.D.N.**

A. Capacitación, sensibilización, asesorías y consulta.			
Indicador	Indicador de **capacitación en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.**		
Objetivo	Las Personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública e integridad pública, prevención de conflicto de intereses o materias a fines.		
Meta	El porcentaje de servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias a fines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100%.		
Actividad	Actividad establecida	Mecanismo de verificación	Resultado de cada actividad
1.1.1.	➢ Asegurar que cada persona **integrante** del Comité de Ética haya acreditado al término del 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	➢ Formulario de registro de capacitaciones.	El C. Ofl. Myr. y Pdte. del C.E. de la S.D.N., invitó a los integrantes de referido Órgano Colegiado a inscribirse y realizar los cursos emitidos por la UEPPCI como se indica: ➢ "La Integridad en el Servicio Público Trasformado a los Comités de Ética en la Administración Pública Federal". • Oficio No. 13349 de 30 Nov. 2022, Gdo. por el Pdte. del C.E. • Oficio No. Téc. 13587 de 24 Nov. 2022, Gdo. por el Srio. Ejtvo. del C.E. ➢ "Atención a casos H.A.S." • Mensaje C.E.I. No. S.N./12904/15279 de 12 Ago. 2022, Gdo. por el Pdte. del C.E. • Mensaje C.E.I. No. Téc.-8547 de 5 Ago. 2022, Gdo. por el Srio. Ejtvo. del C.E.

Capacitación, sensibilización, asesorías y consulta.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
1.1.1.	➢ Asegurar que cada persona **integrante** del Comité de Ética haya acreditado al término del 2022, al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización en línea provistos o sugeridos por la UEPPCI.	➢ Formulario de registro de capacitaciones.	➢ El C. Ofl. Myr. y Pdte. del C.E. de la S.D.N., invitó a los integrantes de referido Órgano Colegiado a inscribirse y realizar los cursos emitidos por la UEPPCI, entre otros cursos, como súmate al protocolo y prevención de casos del hostigamiento sexual y acoso sexual, con la finalidad de que al menos uno de los cursos de capacitación o sensibilización sea acreditado por persona integrante del Comité de Etica.

Personas **integrantes** del Comité de Ética en la Secretaría de la Defensa Nacional, según condición de acreditación de los cursos relacionados con las materias de ética pública, 2022.

Nombre del o de la integrante del Comité de Ética.	Cargo en el Comité de Ética.	Acreditó el curso o taller				Total
		La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.	Los conflictos de intereses en el ejercicio del servicio público.	Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Otros Cursos o talleres impartidos o gestionados por el Comité de Ética [a]	
Gabriel García Rincón.	Presidente.	0	0	0	1	1
David Rivera Medina.	Presidente Suplente	0	0	1	1	2
Guillermo Alberto Nava Sánchez.	Integrante Electo	0	0	1	1	2
Arturo Coronel Flores.	Integrante Electo	1	0	1	2	4
José Martín Luna de la Luz.	Integrante Electo	0	0	1	1	2
Hilario Mejía García.	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Juan Manuel Díaz Organitos.	Integrante Electo	0	0	1	1	2
Jorge Ambía Minero	Integrante Electo	1	0	1	1	3
Ángel Primitivo Flores González.	Secretario Ejecutivo	0	0	1	1	2
Juan José Alarcón Olivares.	Integrante Electo	0	0	1	1	2
Rubén Cruz Santiago.	Integrante Electo	1	1	1	1	4
Hiram Lara Baeza.	Secretario Técnico.	0	0	1	1	2
Total		**4**	**2**	**11**	**13**	**30**

[a] Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Número de personas integrantes del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, que han acreditado cursos relacionados con las materias de ética pública, 2019-2022.

Año	Número de integrantes del Comité de Ética que acreditaron uno o más cursos: [a]				Total
	En materia de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.	En materia de Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público.	En materia de Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Cursos o talleres en otros temas relacionados con la Ética Pública [b]	
2019	8	8	4	12	**32**
2020	9	11	9	14	**43**
2021	11	10	10	18	**49**
2022	0	0	10	14	**24**
Acumulado	28	29	33	58	**148**

[a] En los diferentes años puede corresponder a la(s) misma(s) persona(s).

[b] Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Capacitación, sensibilización, asesorías y consulta.			
Indicador	Indicador de capacitación en materia de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Interés.		
Objetivo	Las Personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética pública e integridad pública, prevención de conflicto de intereses o materias a fines.		
Meta	El porcentaje de servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, que durante la actual administración han recibido una o más capacitaciones o sensibilizaciones en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias a fines, supera un mínimo acumulado de 60%, u otro valor que permite tener una certeza razonable que hacia el año 2024 se alcanzará el 100%.		
Actividad	Actividad establecida	Mecanismo de verificación	Resultado de cada actividad
1.1.2.	➢ Realizar las gestiones necesarias para que las personas servidoras públicas del organismo acrediten al menos un curso de capacitación o sensibilización sobre temas de ética, integridad pública prevención de los conflictos de intereses, igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, prevención de la discriminación o Ley Federal de Austeridad Republicana.	➢ Formulario de registro de capacitaciones.	Se realizó la coordinación con el Centro de Capacitación en Derechos Humanos e Igualdad de Género en la S.D.N. y el Observatorio para igualdad entre Mujeres y Hombres en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, para proporcionar sensibilización sobre temas de ética, integridad igualdad de género, violencia de género, Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.

Número de **personas servidoras públicas** de la Secretaría de la Defensa Nacional, que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, por mes de conclusión, 2022.

Trimestre	Número de personas servidoras públicas que acreditaron el curso de: [a/]			
	La Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público	Equidad de Género y Prevención de Hostigamiento	Prevención del Hostigamiento y Acoso Sexual.	Otros
1/er. Trimestre. (Ene. a Mar.)				24,876
2/do. Trimestre. (Mar. a Jun.)		12		30,230
3/er. Trimestre. (Jun. a Sep.)			10	18,863
4/er. Trimestre. (Sep. a Dic.)	8		20	8,993
Total.	**8**	**12**	**30**	**82,962**

[a/] Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

[b/] Estos cursos corresponden a temas de ética pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Número de **personas servidoras públicas** de la Secretaría de la Defensa Nacional, que acreditaron cursos relacionados con la materia de ética pública, 2019-2022.

Año	Número de personas servidoras públicas [a] que acreditaron cursos sobre:				Total
	Temas de Nueva Ética e Integridad en el Servicio Público.	Temas de Conflictos de Intereses en el ejercicio del Servicio Público.	Temas de Protocolo para la prevención atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual.	Otros temas vinculados a la promoción de la Ética Pública [b]	
2019	22	807	26	805	**1,660**
2020	25	26	12	4,109	**4,172**
2021	40	32	9,980	55,243	**65,295**
2022	18	14	28	82,962	**83,022**
Acumulado	105	879	100,46	143,119	**154,149**

[a] Excluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.
[b] Estos cursos corresponden a temas de Ética Pública referidos en la fracción X del numeral 25 de los Lineamientos Generales y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación.

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Capacitación, sensibilización, asesorías y consulta.			
Indicador	Indicador de eficiencia en la atención a solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses.		
Objetivo	Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de intereses.		
Meta	Al menos el 80% de las solicitudes de asesoría y consulta en materia de ética pública y conflictos de intereses que se presentan al Comité de Ética en la Secretaría de la Defensa Nacional, son atendidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles.		
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
1.2.1.	➢ Brindar asesoría y orientación en las materias de ética pública y conflictos de intereses y, en caso de recibirlas, remitir oportuna y adecuadamente las consultas sobre esa última materia a la UEPPCI.	➢ Deberá registrar en una hoja de cálculo la información básica de las solicitudes que sean presentadas en materia de ética pública. ➢ La información deberá registrarse en el Formulario que la UEPPCI, entregó en el 2021.	➢ Sin registro de asesorías u orientaciones en las materias de ética pública y conflictos de intereses. ➢ Se realizó el registro en los formularios emitidos por la UEPPCI.

B. Difusión.			
Indicador	Indicador de eficacia en la impartición de acciones de difusión.		
Objetivo	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría de la Defensa Nacional, en materia de ética e integridad pública y prevención de conflictos de intereses.		
Meta	Al menos 80% de las acciones establecidas en el Programa Anual de Difusión en materia de Ética Pública y Conflicto de Intereses, 2022, son atendidas por el Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, dentro de los plazos establecidos por la UEPPCI.		
Actividad	**Actividad establecida.**	**Mecanismo de verificación.**	Resultado de cada actividad.
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	➢ Oficio No. Téc. 254 de 14 Ene. 2022, donde se solicitó la difusión de la infografía con información al valor de "La igualdad y no discriminación", siendo publicada en la siguiente liga: • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2021/fondo_pantalla_enero_2022.zip ➢ Mensaje C.E.I. No. 238 de 11 Ene. 2022, en el que se hizo difusión de una eticapsula relativa al valor de "igualdad y no discriminación" a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 1352 de 3 Feb. 2022, donde se solicitó la difusión de un banner con información al principio de "Respeto", siendo publicado en las siguientes ligas: • Página web. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/702061/Banner_febrero.pdf

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	• Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/BannerRespetoFebrero.zip ➢ Mensaje C.E.I. No. 3086 de 22 Mar. 2022, en el que se hizo difusión de un banner relativo al principio de "Respeto" a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 1921 de 16 Feb. 2022, donde se solicitó la difusión de un banner con información del Código de Ética de la Administración Pública Federal, siendo publicado en las siguiente liga: • Página web (normateca interna) www.gob.mx/sedena ➢ Mensaje C.E.I. No. 1927 de 22 Mar. 2022, en el que se hizo difusión de un banner con información del Código de Ética de la Administración Pública Federal, a la totalidad de las UU.DD.II. • https//www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file 710867/Valor_DH_Igualdad_de Gener.pdf

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	• http://sedena.gob.mx/descargas2022/Recomendaciones_marzo.zip ➢ Oficio No. Téc. 2178 26 Feb. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría el Código de Ética de la Administración Pública Federal, siendo publicada en la siguiente liga: • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/Codigo-de-Etica-SFP-2022.pdf • Página web www.gob.mx/sedena ➢ Oficio No. Téc. 2214 de 3 Mar. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría del banner Respeto a los Derechos Humanos-Igualdad de Género,, siendo publicado en las siguientes ligas: • Página web normateca interna www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/Valor-del-mes-marzo-2022.png

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	➢ Oficio No. Téc. 3094 de 18 Mar. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría de recomendaciones de libros y películas relacionadas con el valor de Respeto a los Derechos Humanos-Igualdad de Género, siendo publicados en las siguientes ligas: • Página web normateca interna www.gob.mx/sedena • http://sedena.gob.mx/descargas2022/Recomendaciones_marzo.zip ➢ Mensaje C.E.I. No. 3116 de 24 Mar. 2022, en el que se hizo difusión de un banner con información de libros y películas relacionadas con el valor de Respeto a los Derechos Humanos-Igualdad de Género, siendo publicados a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 3143 de 31 Mar. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría, de materiales sobre el tema de "Conflictos de Intereses", y Regla de los tres pasos, siendo publicadas en la siguiente liga:

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	• Página web normateca interna. www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/bannerconflictosdeinteres.rar ➢ Mensaje C.E.I. No. 4479 de 20 Abr. 2022, en el que se hizo difusión de materiales sobre el tema de "Conflictos de Intereses", y Regla de los tres pasos siendo publicados a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 3965 de 6 Abr. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría de un banner con información relativa al valor Cuidado con el Entorno Cultural y Ecológico, siendo publicado en la siguiente liga: • Página web normateca interna. www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/banner-_abril.rar

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	➢ Mensaje C.E.I. No. 4479 de 20 Abr. 2022, en el que se hizo difusión de un banner relativo al valor Entorno Cultural y Ecológico, a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 4477 de 20 Abr. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría de banners con información relativa a los derechos de las niñas y niños. • Página web www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/ANEXO%200F%204477.rar ➢ Mensaje C.E.I. No. 4513 de 28 Abr. 2022, en el que se hizo difusión de banners con información relativa a los derechos de las niñas y niños a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 4486 de 21 Abr. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría el material de "Eti-Lecturas", "Noche de Eti-Películas" y "Sopa de letras". • Página web www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/bannerabril.zip

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	➢ Mensaje C.E.I. No. 4512 de 28 Abr. 2022, en el que se hizo difusión de material de "Eti-Lecturas", "Noche de Eti-Películas" y "Sopa de letras a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 4535 de 2 May. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría del banner correspondiente al valor de Honradez. • Página web www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/ANEXO-OF-No-4535-BANNER-MAYO-22.zip ➢ Mensaje C.E.I. No. 4545 de 6 May. 2022, en el que se hizo difusión del banner correspondiente al valor de Honradez a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 5525 de 27 May. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría del fondo de pantalla correspondiente al valor de Eficiencia. • Página web www.gob.mx/sedena

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	➢ Mensaje C.E.I. No. 5581 de 9 Jun. 2022, en el que se hizo difusión del fondo de pantalla correspondiente al valor de Eficiencia a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 5573 de 6 Jun. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría una versión amigable del Código de Ética de la Administración Pública Federal. • Página web www.gob.mx/sedena ➢ Oficio No. Téc. 9814 de 17 Jun. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría eti-lecturas y noche de eti-peliculas • Página web www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/banner_eti_lectura.zip

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	➢ Oficio No. Téc. 9815 de 17 Jun. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría el material sobre Conflictos de Intereses. • Página web www.gob.mx/sedena ➢ Mensaje C.E.I. No. 6837 de 24 Jun. 2022, en el que se hizo difusión de la Guía para la identificación y Gestión de Conflictos de Intereses a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 7520 de 4 Jul. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría del fondo de pantalla con información al valor de Cooperación. • Página web www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/Fondo_pantalla_Julio2022.zip ➢ Oficio No. Téc. 8557 de 9 Ago. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría del banner con información relativa al valor de Legalidad. ➢

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	• Página web www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/valor_agosto_legalidad.zip ➢ Oficio No. Téc. 8545 de 11 Ago. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría material relativo a eti-lecturas y noche de eti-peliculas. • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/LIBROS_PELICULAS_AGO.zip ➢ Mensaje No. Téc. 9684 de 26 Ago. 2022, en el que se hizo difusión del video con información del nuevo Código de Ética de la Administración Pública Federal a la totalidad de las UU.DD.II. • hhtps://youtu.be/EXonq434Zng ➢ Oficio No. Téc. 9733 de 5 Sep. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría un fondo de pantalla con información correspondiente al principio de Transparencia. • Página web, normateca interna. www.gob.mx/sedena

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	• Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/Material-de-Transparencia-sep2022.pdf ➢ Mensaje No. Téc. 10488 de 15 Sep. 2022, en el que se hizo difusión de un fondo de pantalla con información correspondiente al principio de Transparencia a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 10512 de 20 Sep. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría de diversos libros y películas relacionadas al principio de Transparencia. • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/LIBROS_PELICULAS_SEP.zip ➢ Mensaje No. Téc. 10528 de 24 Sep. 2022, en el que se hizo difusión de diversos libros y películas relacionadas al principio de Transparencia a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 10597 de 7 Oct. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría de material correspondiente a Conflictos de Intereses. • Página web, normateca interna. www.gob.mx/sedena

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	• Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/Semaforo_CI_infografia.pdf ➢ Mensaje No. Téc. 11428 de 17 Oct. 2022, en el que se hizo difusión de material correspondiente a Conflictos de Intereses a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. de 7 Nov. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría de un fondo de pantalla correspondiente al principio de Respeto a los derechos humanos. Hostigamiento sexual y acoso sexual. • Página web, normateca interna. www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/Fondo-de-pant6alla-nov-2022.jpg ➢ Mensaje No. Téc. 13550 de 17 Nov. 2022, en el que se hizo difusión de un fondo de pantalla correspondiente al principio de Respeto a los derechos humanos. Hostigamiento sexual y acoso sexual a la totalidad de las UU.DD.II.

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	➢ Oficio No. Téc. de 22 Nov. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría de diversos libros y películas correspondientes al principio de Respeto a los derechos humanos. Hostigamiento sexual y acoso sexual. • Página web, normateca interna. www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/Recomendaciones-Noviembre-Libros.pdf ➢ Mensaje No. Téc. 13597 de 28 Nov. 2022, en el que se hizo difusión de un fondo de pantalla correspondiente al principio de Respeto a los derechos humanos. Hostigamiento sexual y acoso sexual a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. de 22 Nov. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría de diversos libros y películas correspondientes al principio de Respeto a los derechos humanos. Hostigamiento sexual y acoso sexual. • Página web, normateca interna. www.gob.mx/sedena

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	• Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/Recomendaciones-Noviembre-Libros.pdf ➢ Mensaje No. Téc. 13597 de 28 Nov. 2022, en el que se hizo difusión de un fondo de pantalla correspondiente al principio de Respeto a los derechos humanos. Hostigamiento sexual y acoso sexual a la totalidad de las UU.DD.II. ➢ Oficio No. Téc. 13618 de 5 Dic. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría de material relativo al principio de Imparcialidad. • Página web, normateca interna. www.gob.mx/sedena • Página de intranet. • http://sedena.gob.mx/descargas2022/Fondo%20de%20pantalla%20diciembre%202022.jpg ➢ Mensaje No. Téc. 14209 2022, en el que se hizo difusión de un fondo de pantalla correspondiente al principio de Imparcialidad a la totalidad de las UU.DD.II.

Difusión.			
Actividad	**Actividad establecida**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
2. 1. 1.	➢ Gestionar la difusión de materiales provistos por la UEPPCI, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflictos de interés y materias afines, en términos del Programa Anual de Difusión.	➢ Se difundirá los materiales proporcionados por la UEPPCI. ➢ Las evidencias de atención a cada una de estas actividades deberán incorporarse al SSECCOE.	➢ Oficio No. Téc. de 21 Dic. 2022, donde se solicitó la publicación al interior de esta Secretaría de material de libros y películas relacionados con el principio de Imparcialidad. • Página web, normateca interna. www.gob.mx/sedena • Página de intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/lib_pel;imparc.zip ➢ Mensaje No. Téc. 14219 2022, en el que se hizo difusión de un video denominado los Compromisos del Servicio Público a la totalidad de las UU.DD.II. Liga electrónica. https://youtub.be/_GeNOP7u48M
2. 1. 2.	➢ Desarrollar materiales o contenidos propios y gestionar su difusión en términos del Programa Anual de Difusión sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines.	➢ Se realizaran materiales o contenidos propios, sobre temas referentes a la Ética Pública, prevención de la actuación bajo conflicto de interés y materias afines. ➢ Se difundirá conforme al Programa Anual de Difusión, debiendo incorporar la evidencia al SSECCOE.	➢ El Comité de Ética elaboró un tríptico electrónico con información relativa a los "Principios, Valores y Reglas de Integridad y Compromisos del Servicio Público", señalada en el Código de Conducta Institucional, el cual contribuye a fortalecer el comportamiento ético del personal militar que integra el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, durante el cumplimiento de sus misiones generales.

Tríptico electrónico.

Dirigido a la totalidad de los integrantes de este Instituto Armado, la información de los Principios, Valores, Reglas de Integridad y Compromisos del servicio público.

Tríptico.

C. Denuncias.			
Indicador	Indicador general de eficacia en atención a denuncias.		
Objetivo	Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.		
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 85% de las denuncias recibidas por el Comité de Ética, fueron atendidas dentro de los plazos establecidos.		
Actividad	Actividad establecida.	Mecanismo de verificación	Resultado de cada actividad
3. 1. 1.	➢ Concluir el registro y atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Ética en 2021.	➢ Registro en el SSECCOE.	➢ Sin registro. Toda vez que no se presentaron denuncias por vulneraciones al Código de Ética de la Administración Pública Federal y/o Código de Conducta Institucional.
3. 1. 2.	➢ Registrar las denuncias que se reciban en el Comité de Ética y atender aquellas que resulten de competencia del mismo, conforme a lo establecido en los Lineamientos Generales y en los protocolos correspondientes.	➢ Registro en el SSECCOE.	

Denuncias.			
Actividad	**Actividad establecida.**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
3. 1. 3.	➢ Entregar al O.I.C. o UR un reporte estadístico de las denuncias que involucren presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual, y atender las solicitudes de aclaración o complementación que, en su caso, sean requeridas, a efecto que este último pueda desarrollar un cotejo en la materia.	➢ Registro en el SSECCOE.	El Comité de Ética de la S.D.N. y el O.I.C. en la S.D.N., realizaron el cotejo de denuncias por presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual. El Comité de Ética de la S.D.N., no cuenta con denuncias registradas en el 2021, por tal motivo no hay denuncias coincidentes con el O.I.C. en la S.D.N., por acoso sexual u hostigamiento sexual.El O.I.C. en la S.D.N., con apoyo del Comité de Ética, realizó el registro SSECCOE de los folios iniciados en el 2021, por denuncias de acoso sexual u hostigamiento sexual.

Denuncias.			
Indicador	Indicador de seguimiento a recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública y conflictos de interés		
Objetivo	Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltos por el **Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.**		
Meta	Al finalizar el año 2022, al menos 50% de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses, resueltas por el Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, han tenido al menos una acción de seguimiento.		
Actividad	Actividad establecida	Mecanismo de verificación	Resultado de cada actividad
3. 2. 1.	➢ Realizar acciones para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación emitidos para las denuncias atendidas por el Comité de Ética.	➢ Registro en el SSECCOE.	➢ Sin registro. Durante el año 2022, no se realizaron acciones para corroborar el cumplimiento de las recomendaciones y acuerdos de mediación, toda vez que no se atendieron denuncias por parte del Comité de Ética.

Número de denuncias presentadas ante el Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado.	Estatus de la denuncia al 31 de diciembre de 2022.			Total	Se dio vista al Organo Interno de Control.	Con seguimiento a la recomendación emitida.
	Archivada	En curso	Concluida con recomendación.			
Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I).						
Respeto a los Derechos Humanos (Frac. II).						
Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV).						
....						
Legalidad						
Honradez						
...						
Respeto.						
Liderazgo.						
...						
Total	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

Número de denuncias concluidas con recomendación, por principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerado, según tipo de recomendación y condición de seguimiento, 2022.

Principio, Valor o Regla de Integridad presuntamente vulnerado.	Concluida según tipo de recomendación			Total	Con seguimiento a la recomendación emitida. (S)
	Capacitación o sensibilización. (C)	Difusión (D)	Ambas (C y D) (B)		
Respeto a los Derechos Humanos (Frac. I).					
Respeto a los Derechos Humanos (Frac. II).					
Respeto a los Derechos Humanos (Frac. III).					
Respeto a los Derechos Humanos (Frac. IV).					
...					
Legalidad.					
Honradez.					
Lealtad.					
...					
Respeto.					
Liderazgo.					
...					
Total.	0	0	0	0	0

Fuente: Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.

D. Gestión.			
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.		
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.		
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.		
Actividad	Actividad establecida.	Mecanismo de verificación	Resultado de cada actividad
4. 1. 1.	➢ Actualizar el directorio de integrantes del Comité de Ética.	➢ Reporte de Integrantes de los Comités (SSECCOE).	➢ Actualizaciones del directorio en el SECCOE. • Feb. de 2022, 1/a. actualización de los integrantes del Comité de Ética • Jun. de 2022, 2/a. actualización de los integrantes del Comité de Ética. • Oct. de 2022, 3/a. actualización de los integrantes del Comité de Ética.
4. 1. 2.	➢ Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una **campaña o estrategia** para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo **rindan protesta de cumplir el Código de Conducta** (suscripción de la carta compromiso).	➢ Registro en el (SSECCOE).	➢ Mensaje C.E.I. No. Téc. 8057 de 22 Jul. 2022, en el que se comunicó a la totalidad del personal militar lo siguiente: • Actualización del Código de Conducta Institucional. • La carta de invitación en la que el Titular de esta Secretaría de Estado, **exhorta a la totalidad del personal a que conozcan y cumplan** el Código de Conducta, colocándola permanentemente en lugares visibles de los Organismos de esta Secretaría de Estado,

Gestión del Comité.			
Actividad	**Actividad establecida.**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
4.1.2.	Brindar continuidad o, en su caso, desarrollar una **campaña o estrategia** para impulsar que las personas servidoras públicas del organismo **rindan protesta de cumplir el Código de Conducta** (suscripción de la carta compromiso).	Registro en el (SSECCOE).	• Direcciones electrónicas donde se encuentra la actualización del Código de Conducta de la S.D.N. Liga electrónica de Intranet. http://sedena.gob.mx/descargas2022/Codigo/_Conducta2022.Zip Liga electrónica de internet (Normateca interna) www.gob.mx/sedena ➢ Se impartieron pláticas a la totalidad de las personas Servidoras Públicas de esta Secretaría del Ejecutivo Federal, sobre el contenido del Código de Conducta Institucional, con el fin de sensibilizarlos en el tema y evitar vulneraciones a referido Código de Conducta. ➢ Las personas servidoras públicas del organismo y de nuevo ingreso, rindieron protesta de cumplir el Código de Conducta de la S.D.N., suscribiendo la carta compromiso, quedando enterados de su existencia y contenido.

Gestión del Comité.			
Actividad	**Actividad establecida.**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
4.1.3.	➢ Atender las solicitudes y requerimientos de colaboración que la **UEPPCI** plantee durante 2022.	➢ Reporte de personas que atendieron las consultas electrónicas (SSECCOE).	➢ En Oficio No. ND-15810/19807 de 8 Oct. 2022, donde la Ofl. Myr. de la S.D.N., comunicó a la totalidad de las UU.DD.II. a responder la "Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2022, misma que materializó la Secretaría de la Función Pública (S.F.P.), con el objeto de conocer la percepción respecto al Código de Ética de la Administración Pública Federal. ➢ En Mensaje C.El. No. Sría. Tec. 11410 de 13 Oct. 2022, donde comunicó a la totalidad de las UU.DD.II. a responder la "Encuesta de Clima y Cultura Organizacional (ECCO) 2022, misma que materializó la Secretaría de la Función Pública (S.F.P.), con el objeto de conocer la percepción respecto al Código de Ética de la Administración Pública Federal.

Resultado del sondeo de percepción sobre el cumplimiento de los principios y valores del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.

Nombre:	Secretaría de la Defensa Nacional.			
Sigla:	**SEDENA**	**Cantidad de respuestas válidas (depuradas)**		**Sin datos**
Indicador de Percepción sobre el cumplimiento del Principio/Valor de...Indicador.		Administración Pública Federal.	Sector	Dependencia o entidad.
Principio	Legalidad	**Los resultados serán comunicados por la Secretaría de la Función Pública a partir de la segunda quincena del mes de enero 2023.**		
	Honradez			
	Lealtad			
	Imparcialidad			
	Eficiencia			
	Economía			
	Disciplina			
	Profesionalismo			
	Objetividad			
	Transparencia			
	Rendición de cuentas			
	Competencia por mérito			
	Eficacia			
	Integridad:			
	Equidad			
Valor	Igualdad y no discriminación			
	Respeto			
	Respeto a los Derechos Humanos			
	Entorno Cultural y Ecológico			
	Cooperación			
	Liderazgo			
Resultados porcentuales para las preguntas sobre el Código de Conducta del Ente Público.				
Conozco el Código de Conducta.		**Los resultados serán comunicados por la Secretaría de la Función Pública, en el mes de febrero 2023.**		
"Es claro y sencillo de entender"				
Me permite saber cómo actuar.				

Gestión.			
Indicador	Indicador de cumplimiento general del Comité de Ética.		
Objetivo	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.		
Meta	Atender en tiempo y forma al menos 80% de las actividades de gestión del Comité de Ética.		
Actividad	**Actividad establecida.**	**Mecanismo de verificación**	**Resultado de cada actividad**
4. 2. 1.	➢ Emitir recomendaciones a las unidades administrativas que resulten competentes para atender las peticiones o propuestas que, en materia de ética pública y conflicto de intereses, sean presentadas por cualquier persona del Comité de Ética.	➢ Reporte de Documentos o apartado correspondiente del SSECCOE.	➢ Sin registro. No se emitieron recomendaciones para para la atención de peticiones o propuestas que, en materia de ética pública y conflicto de intereses.

E. Mejora de Procesos.			
Indicador	Indicador general de eficacia en la determinación de riesgos institucionales de integridad.		
Objetivo	Identificar o determinar los riesgos de integridad presentes en los principales procesos sustantivos del organismo.		
Meta	Identificar los riesgos éticos para tres o más procesos institucionales sustantivos del organismo.		
Actividad	Actividad establecida.	Mecanismo de verificación.	Resultado de cada actividad.
5.1.1.	➢ Desarrollar la etapa que corresponde para prevenir o mitigar riesgos éticos en procesos institucionales sustantivos, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	➢ Registro en el (SSECCOE).	➢ En Oficio Téc. 10472 de 14 Sep. 2022, Integró un equipo de trabajo para llevar la revisión de los riesgos de integridad y procesos sustantivos. ➢ Se envió la información de los riesgos de integridad analizados por integrantes del Comité de Ética. ➢ Se envió el reporte de resultados de reuniones de trabajo con las áreas responsables de los procesos seleccionados y determinación de Riesgos Éticos, 2022, mismo que se registró en el (SSECCOE).

Mejora de Procesos.			
Indicador	Indicador general de eficiencia en la gestión de propuestas de mejora en materia de riesgos institucionales de integridad.		
Objetivo	Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos del organismo.		
Meta	Identificar la existencia de controles para tres o más riesgos éticos, para tres o más procesos institucionales sustantivos del organismo.		
Actividad	Actividad establecida.	Mecanismo de verificación.	Resultado de cada actividad.
5.1.2.	➢ Generar insumos para mejorar la gestión de riesgos éticos institucionales, en términos de la guía emitida por la UEPPCI.	➢ Informe de resultados incorporado en el IAA 2022. ➢ Reporte de Documentos SSECCOE, 2022.	➢ Se llevó a cabo una reunión con la Coordinación Normatividad Desarrollo y de la Función de la Oficialía Mayor de la S.D.N. y el representante del Órgano Interno de Control en la S.D.N. y el Comité de Ética, para llevar a cabo la revisión de los procesos sustantivos con mayores riesgos éticos o menores controles para los mismos, que contribuyan a prevenir vulneraciones a la ética pública y la comisión de hechos de corrupción. ➢ La identificación de riesgos éticos que se incluyen en el Código de Conducta de la S.D.N., ha permitido profundizar en la identificación de los riesgos de integridad.

Mejora de Procesos.			
Indicador	Indicador de presentación de propuestas de buenas prácticas en materia de ética pública y conflicto de intereses.		
Objetivo	Impulsar que los Comités de Ética que han generado buenas prácticas, las compartan con sus homólogos a efecto de fortalecer la ética en el servicio público.		
Meta.	El Comité de Ética implementa al menos una buena práctica en su actuación durante el 2022.		
Actividad	Actividad establecida.	Mecanismo de verificación	Resultado de cada actividad
5. 2. 1.	➢ Implementar o adaptar en 2022 una buena práctica del conjunto de acciones que en el 2021 fueron reconocidas por la UEPPCI, como las mejores entre todas las presentadas por los Comités de Ética de la APF.	➢ Informe de Buenas Prácticas incorporado en el IAA 2022 Reporte de Documentos SSECCOE, 2022.	➢ El Comité de Ética estableció coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores, a fin de a llegarse de información para la materialización de la buena práctica. ➢ En la 03/2022 Sesión Ordinaria del Comité de Ética de fecha 26 de Jul. 2022, se autorizó la capacitación en materia de género, implementada al interior de la Secretaria de la Defensa Nacional. ➢ Se realizó la difusión al interior de esta Secretaría, para que los Mandos Territoriales designaran a personal militar en las diferentes capacitaciones, diplomados talleres y videoconferencias en temas de materia de género. ➢ La capacitación se trabajó en coordinación con el Centro de Capacitación de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la S.D.N.

Capacitación en materia de Género.

Fomentar en el personal del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos una cultura de Igualdad de Género, no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento sexual y acoso sexual y promover un lenguaje incluyente en el personal.

Capacitación en materia de Género

El Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional, continua promoviendo una política Institucional en materia de Ética, Integridad, Prevención de la Corrupción y Conflictos de Intereses, así como materializando capacitaciones en diversos ámbitos para fortalecer la cultura de Igualdad, y erradicar el Hostigamiento Sexual, Acoso Sexual, Discriminación y Violencia de Género, llevando a cabo acciones de sensibilización a través de diversos cursos, talleres, conferencias para generar conciencia entre los Servidores Públicos de esta Secretaría de Estado; asimismo, trabaja en la mejora y aplicación de procesos que coadyuven al buen comportamiento y apego a los valores que establece el Código de Conducta.

Este informe estará permanente en la página web de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, remitiéndole copia a la Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses (UEIPPCI) de la SFP.

Lomas de Sotelo, Ciudad de México a 16 de enero del 2023.- Siendo aprobado el presente Informe Anual de Actividades en la 5/2022 Sesión Ordinaria, por los integrantes del Comité de Ética de esta Secretaría de Estado.

V. Glosario 2022.

C.E.	Comité de Ética.
COCODI.	Comité de Control y Desempeño Institucional.
CONAPRED.	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.
Código de Ética.	Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal.
Código de Conducta.	Código de Conducta de la **S.D.N.**
I.A.A.	Informe Anual de Actividades.
Lineamientos Generales.	Lineamientos generales para propiciar la integridad y el comportamiento ético en la Administración Pública Federal.
Procedimiento de recepción y atención de denuncias.	Procedimientos para la recepción y atención de denuncias ante el Comité de Ética.
P.A.T.	Programa Anual de Trabajo.
S.F.P	Secretaría de la Función Pública.
S.D.N.	Secretaría de la Defensa Nacional.
UEIPPCI.	Unidad de Ética, Integridad Pública y Prevención de Conflictos de Intereses.

VI. Directorio.

Presidente.
Gral. Div. D.E.M. Gabriel García Rincón. Oficial Mayor S.D.N.

Secretario Ejecutivo.
Gral. Brig. D.E.M. Ángel Primitivo Flores González. Dir. Gral. Derechos Humanos.
Secretario Técnico.
Myr. JM. y Lic. Hiram Lara Baeza. Dir. Gral. Derechos Humanos.

Miembros Titulares Electos.	
Gral. Bgda. D.E.M. Guillermo Alberto Nava Sánchez. Dir. Gral. Artillería.	Gral. Bgda. D.E.M. Juan Manuel Díaz Organitos. Dir. Gral. de Arch. e Hist.
Gral. Bgda. J.M. y Lic. Hilario Mejía García. Dir. Gral. Justicia Militar.	Gral. Bgda. D.E.M. Jorge Ambia Minero. Dir. Gral. de FA .V.E.
Gral. Bgda. D.E.M. Arturo Coronel Flores. Dir. Gral. Administración.	Gral. Brig. Meteorólogo. Juan José Alarcón Olivares Dir. Gral. Sv. Met.
Gral. Bgda. D.E.M. José Martín Luna de la Luz. Dir. Gral. Cartografía.	Licenciado. Rubén Cruz Santiago. Representante del O.I.C en la S.D.N.

VII. Contactos

Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.
800 52931926

Secretaría Ejecutiva del Comité de Ética de la Secretaría de la Defensa Nacional.
55 21 22 88 00 (Ext. 3221)
Correo Electrónico. Sedena.gob.mx/indes.php/contacto_derechos humanos